

 ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA NIT: 890-205-229-1	CERTIFICACIÓN DE PERSONAL INSUFICIENTE	Proceso: Gestión en Seguridad, Convivencia y Participación Ciudadana	
		Código: 220.20.5	
		Fecha: 01.01.20	Versión: 3.3
		Página 1 de 1	

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA,
SANTANDER**

CERTIFICA

En mi condición de Jefe de Personal del Municipio de Málaga, y una vez revisada la planta de empleos, se ha establecido que no se cuenta con personal suficiente y con la experiencia e idoneidad para que atienda funciones o desarrollen actividades correspondientes a la: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADORA SOCIAL EN CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY 1098 DE 2006 EN EL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL E INTEGRACION DE EQUIPO INTERDISCIPLINARIO EN LA COMISARIA DE FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE MÁLAGA EN ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y PROCESOS DE INTEGRACION FAMILIAR”**.

Se expide en el municipio de Málaga-Santander, a los veintiún (21) día del mes de julio de 2021.



EDWARD YOHANNI CARVAJAL CACERES
 Secretario de General y de Gobierno Municipal

 2020-2023	Calle 12 # 8-51 Plaza Institucional Teléfono: 6615339 Código Postal: 682011 Correo electrónico: alcaldia@malaga-santander.gov.co Página Web: www.malaga-santander.gov.co	Elaboró: DARIANY YARITZA TOLOZA CELIS
		Revisó: EDWARD YOHANNI CARVAJAL CACERES – S.G.G
		Aprobó: DIANA CAROLINA FERNANDEZ ZUÑIGA – A.C